ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

	•	Parral, <u>08</u>	de ENERO de 2014 -
ı	DECRETO EXENTO № 48.		
,	VISTOS :		ada por el Contribuyente D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas
		Municipales Art. 23	y siguientes.
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003	
		4 La facultades que me confiere la Ley N 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	
	DECRETO:		
		Otórgase la Patente	VENTA COMIDA RAPIDA
<u> </u>	a nombre de LUIS ALBERTO		
T T	SOTO CONCHA	0	400
SECHELARIA	RUT 13. 374. 316-2 ubicado el	n <u>DIECIOCHO</u> Nº	499- A
OHIGINAL:	de esta ciudad, a contar de esta fecha.		
<u>E</u>	a de Batantos Com	erciales girará esta pate	nte y la enrolará en el Rol General, una
	vez cumplido todos los requisitos legales.		
		Anótese, transcribas	se y cúmplase.
	SECRETARIA ZA CHAVIJO	ALCALDESA "	ADMINISTRADOR DE HERNANDEZ COMBINISTRADOR MUNICIPAL MINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARIO MONICIPAL Distribución:		
(4)	- CECRETARIA (1)	
N.	BOGADA B JRIDICOMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL		